SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) ESMERALDA RUTH GARCIA PATIÑO contra PEDRO VICENTE VECINO VECINO radicado único No. 08001310501220200023501, y RADICADO INTERNO 72.557.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"*...Barranquilla D.E.I.P., a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)"*

RESUELVE:

PRIMERO: Confirmar la sentencia apelada.

SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo del demandado y a favor de la demandante.

TERCERO: Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021, radicado 89628.

CUARTO: Oportunamente por la Secretaría de la Sala, devuélvase el proceso digitalizado al juzgado de origen.

(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ, EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA …"

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, veinticuatro (24) de agosto del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintiocho (28) de agosto del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA